



Poder Ejecutivo
Ministerio de Economía y Finanzas

Resolución M.E.F. N.º 172.-

POR LA CUAL SE DESIGNA JEFA DE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y GESTIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE ZONAS FRANCAS, DEPENDIENTE DEL VICEMINISTERIO DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN DE ESTE MINISTERIO.

Asunción, marzo de 2026

VISTO: La nota MEF/GG/DGGCH/CDTH/DSGCA N.º 29/2026, del Departamento de Selección y Gestión de la Carrera Administrativa de la Coordinación de Desarrollo del Talento Humano, dependiente de la Dirección General de Gestión del Capital Humano de la Gerencia General de esta Cartera de Estado, a través de la cual se remite los antecedentes del resultado del llamado a Concurso de Oposición Interno Institucional para cubrir el cargo de Jefe de Departamento de Desarrollo y Gestión del Consejo Nacional de Zonas Francas del Viceministerio de Economía y Planificación de este Ministerio (Exp. SIME N.º 6500/2026).

La Ley N.º 7158/2023, «*Que crea el Ministerio de Economía y Finanzas*».

La Ley 7609/2025, «*Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026*».

El Decreto N.º 1041/2024, «*Por el cual se aprueba la estructura orgánica del Ministerio de Economía y Finanzas*».

El Decreto N.º 5311/2026, «*Por el cual se reglamenta la Ley N.º 7609 del 31 de diciembre de 2025, “Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026”*».

La Resolución M.E.F. N.º 14/2024, «*Por la cual se aprueba las unidades organizativas que conforman la estructura orgánica del Ministerio de Economía y Finanzas*»; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N.º 7158/2023, en el artículo 1º, establece: «*Objeto de la Ley. La presente Ley crea el Ministerio de Economía y Finanzas, en adelante el Ministerio, como organismo dependiente del Poder Ejecutivo. El Ministerio de Economía y Finanzas absorbe y amplía las funciones propias, establecidas previamente en las leyes vigentes asignadas al Ministerio de Hacienda, a la Secretaría de la Función Pública y a la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social. A dicho efecto, el Ministerio de Economía y Finanzas subroga las funciones y estructuras de los organismos absorbidos*».

Que, el inciso j), del artículo 8º, de la Ley N.º 7158/2023 reconoce, asimismo, como deber y atribución del Ministro, «*Nombrar, remover, trasladar y comisionar a los funcionarios del Ministerio, de conformidad con lo establecido en las legislaciones respectivas*».

Que, por Resolución VCHGO N.º 40, de fecha 30 de enero de 2025, del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional, se establece el reglamento y los instrumentos técnicos a ser aplicados por las instituciones públicas en los procesos de selección.

Que, por Resolución M.E.F. N.º 252/2025, se conforma la comisión de selección para los llamados a concursos para ingreso y promoción que se realicen en el Ministerio de Economía y Finanzas, en el Ejercicio Fiscal 2025.

Que, por Resolución VCHGO N.º 351, de fecha 26 de setiembre de 2025, del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional, se homologan los perfiles y se aprueban las matrices de evaluación, bases y condiciones para cubrir los puestos a ser convocados por Concurso de Oposición Interno Institucional (COII) en el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

...///



Poder Ejecutivo
Ministerio de Economía y Finanzas

Resolución M.E.F. N.º 172.-

POR LA CUAL SE DESIGNA JEFA DE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y GESTIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE ZONAS FRANCAS, DEPENDIENTE DEL VICEMINISTERIO DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN DE ESTE MINISTERIO.

///...2

Que, por Resolución DGGCH N.º 143, de fecha 26 de setiembre de 2025, de la Dirección General de Gestión del Capital Humano de la Gerencia General, se autoriza el llamado a Concurso de Oposición Interno Institucional para cubrir puestos jerárquicos en distintas dependencias de este Ministerio.

Que, por Resolución DGGCH N.º 13/2026, de la Dirección General de Gestión del Capital Humano de la Gerencia General, se concluye el llamado a Concurso de Oposición Interno Institucional y se adjudica el puesto jerárquico en este Ministerio, autorizado por la Resolución DGGCH N.º 143/2025.

Que, el Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional ha emitido el Certificado de Debido Proceso de Concurso CDPC N.º 085/2026.

Que, la categoría concursada se encuentra vacante en el anexo de personal de esta Cartera de Estado, correspondiente al presente Ejercicio Fiscal.

Que, la Dirección General de Abogacía del Tesoro de este Ministerio se ha expedido en los términos de los Dictamen N.º 148 de fecha 19 de febrero de 2026.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

RESUELVE:

- Art. 1º.-** Designar a la señora **Cynthia Rossana Fernández Sosa**, con C.I.C. N.º 2.210.647, como Jefa de Departamento de Desarrollo y Gestión del Consejo Nacional de Zonas Francas, dependiente del Viceministerio de Economía y Planificación de este Ministerio, con la categoría C57, con vigencia a partir del 1 de marzo de 2026.
- Art. 2º.-** Establecer que, una vez notificada la presente Resolución, la funcionaria deberá presentar la Declaración Jurada de Bienes y Rentas y de Intereses ante la Contraloría General de la República, en caso de corresponder, y posteriormente remitir las constancias de presentaciones al correo declaracionjurada_cgr@mef.gov.py en el marco de lo establecido en las Leyes N.º 5033/2.013 y 6919/2022, «De la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos de los funcionarios Públicos» y 7089/2023, «Que establece el régimen de prevención, corrección y sanción de conflictos de intereses en la Función Pública», y sus modificatorias.
- Art. 3º.-** Establecer que la fecha de la presente Resolución será la correspondiente a la registrada en la firma electrónica cualificada de la Máxima Autoridad Institucional.
- Art. 4º.-** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS